

**AYUNTAMIENTO DE AMÉSCOA BAJA**  
**Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 1/2025**

El Pleno del Ayuntamiento de Améscoa Baja, en la sesión del 10 de abril de 2025, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria siguiente:

Partida presupuestaria de gastos que se crea:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1533 60900	TRAVESÍA DE ZUDAIRE	149.348,85€
1 1531 60900	PLAYA DE ZUDAIRE	98.675,46€

Partidas que las financias:

NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 7508001	SUBV. GN PIL TRAVESÍA DE ZUDAIRE	101891,86€
1 7508002	SUBV. GN PIL PLAYA	58.108,14€

REMANENTE DE TESORERÍA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 87010	R.T. RECURSO AFECTOS	27.033,44 €
1 87000	REMANENTE DE TESORERÍA	60.990,87 €

El expediente se expondrá en la Secretaría durante quince días naturales tras la publicación de este anuncio.

Durante ese plazo, las personas interesadas podrán consultarlo y presentar alegaciones. Normativa aplicable: artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Hacienda Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

**Zudaire, a fecha de firma electrónica**

